



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



# REPÚBLICA DE CUBA

## Ficha Técnica

Actualizada al 14 de junio de 2018



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

## REPÚBLICA DE CUBA FICHA TÉCNICA<sup>1</sup>



**Bandera<sup>2</sup>**



**Escudo<sup>3</sup>**



**Ubicación geográfica de Cuba**

**Nombre oficial:** República de Cuba.

**Superficie:** 114,525 Km<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Datos generales consultados en las siguientes páginas URL:

<https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pe.html> (fecha de consulta: 19 de enero de 2018).

[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA_FICHA%20PAIS.pdf) (fecha de consulta: 18 de enero de 2018).

<sup>2</sup> En 1850 se izó por primera vez en Cuba la que sería definitivamente su enseña nacional. Se combinan tres colores (rojo, azul y blanco) para formarla: tres líneas azules –los departamentos en que se dividía la isla por entonces-, dos líneas blancas –la fuerza del ideal independentista-, un triángulo rojo –representante de la igualdad, la fraternidad y la libertad y, de la sangre necesaria vertida en las luchas por la independencia-, y una estrella blanca, solitaria, como símbolo de la absoluta libertad entre los demás pueblos.

<sup>3</sup> Por su parte, el Escudo Nacional tiene forma ojival y está dividido en tres cuerpos. En el superior horizontal aparece una llave dorada entre dos montañas y un sol naciente en el mar, lo cual simboliza la posición de Cuba en el Golfo entre las dos Américas, en medio del surgimiento de un nuevo Estado. Las franjas blancas y azules ejemplifican la posición departamental de la Isla en la época colonial y se encuentran a lo largo del cuerpo izquierdo. En el derecho vertical: un paisaje cubano presidido por la palma real o la representación del carácter indoblegable del pueblo cubano. Fuente: Cubadebate, <http://www.cubadebate.cu/cuba/>

**Límites:** Al norte se encuentran los Estados Unidos y Bahamas, al oeste México, al sur las Islas Caimán y Jamaica y en el oriente Haití y República Dominicana.

**Geografía:** Cuba es un archipiélago formado por la mayor isla de las Antillas, la Isla de la Juventud y otros 4,195 cayos, islotes e islas adyacentes. Su longitud es de 1,250 km. desde el Cabo de San Antonio, al oeste, hasta la Punta de Maisí, su extremo oriental, y tiene una anchura que varía entre los 32 y los 210 kilómetros; su mayor anchura la alcanza en la región oriental y el punto más estrecho en la zona occidental. Está bordeada por unos 4,000 km. de costas. El país cuenta con tres grandes sistemas montañosos: la Sierra de los Órganos, la Sierra del Escambray y la Sierra Maestra; esta última se encuentra en el sureste del país, es la de mayor altitud y extensión, y en ella se encuentra el pico Real del Turquino (2,005 m), el más alto de Cuba.

**División administrativa:** Cuba se compone de 15 provincias y 1 municipio especial\*:

Regiones		
1. Artemisa	7. Holguín	12. Mayabeque
2. Camagüey	8. Isla de la Juventud*	13. Pinar del Río
3. Ciego de Ávila	9. La Habana	14. Sancti Spiritus
4. Cienfuegos	10. Las Tunas	15. Santiago de Cuba
5. Granma	11. Matanzas	16. Villa Clara
6. Guantánamo		

**Capital:** La Habana.

**Otras ciudades:** Santiago de Cuba, Holguín, Guantánamo, Matanzas, Santa Clara, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Ciego de Ávila y Pinar del Río.

La población urbana representa 76.89% del total de la población (2016).<sup>4</sup>

**Población:** 11, 147,407 habitantes (est. julio de 2017).<sup>5</sup>

64.1% de la población es blanca, 26.6% mestiza, y 9.3% afrodescendiente.

**Idioma:** La lengua oficial de Cuba es el español.

**Moneda:** Peso cubano.

**Religión:** Cuba se considera un Estado secular. La práctica de la religión dentro de los templos está permitida y recientemente algunas celebraciones fuera de

<sup>4</sup> Oficina Nacional de Estadística e Información. *Anuario Demográfico de Cuba 2016*. Consultado el 28 de mayo de 2018 en la URL: [http://www.one.cu/publicaciones/cepde/anuario\\_2016/7\\_Tablas\\_Capitulo\\_I.pdf](http://www.one.cu/publicaciones/cepde/anuario_2016/7_Tablas_Capitulo_I.pdf)

<sup>5</sup> CIA. *The World Factbook - Cuba*. Consultado el 29 de mayo de 2018, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/cu.html>

los mismos con previa autorización gubernamental. La religión más practicada es la católica, aunque se practican ampliamente las religiones afrocubanas (mezcla de religiones originarias de África con el catolicismo). Existe también una pequeña comunidad judía y se ha incrementado el número de creyentes que asisten a iglesias cristianas no católicas (Pentecostal, evangelista, bautista y Testigos de Jehová).<sup>6</sup>

### Indicadores sociales<sup>7</sup>

- **Esperanza de vida:** 78.8 años (2017).
- **Tasa de natalidad:** 10.7 nacimientos / 1,000 habitantes (2017).
- **Tasa de mortalidad:** 8.7 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).

### Situación Económica

La economía del país caribeño es dependiente del exterior, aún con el embargo comercial impuesto por Estados Unidos y con el hecho de no ser una economía de mercado. Dicha dependencia al exterior se ha reflejado en un mayor obstáculo para su crecimiento en los últimos años, con un fuerte déficit comercial en la balanza de bienes, el cual se ha compensado con la balanza de servicios.<sup>8</sup>

Durante los trabajos celebrados el 21 de diciembre de 2017 correspondientes al Décimo Periodo Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Señor Ricardo Cabrisas Ruiz, Vicepresidente del Consejo de Ministros y titular de Economía de Cuba, presentó el “Plan de Economía 2018” en donde se aborda que los principales factores que incidieron en la economía cubana durante el 2017 destacaron incumplimientos de los ingresos previstos por exportaciones de bienes y servicios; la disponibilidad de combustibles; la ejecución de determinados programas inversionistas y acontecimientos climáticos como la sequía y el huracán Irma que provocó pérdidas significativas (daños totales estimados en 13 mil millones 185 mil pesos cubanos).<sup>9</sup>

Además, se estimó que el Producto Interno Bruto en 2017 creció en torno al 1.6%, resultado de las actividades como: turismo (4.4%), transporte y comunicaciones (3%), agricultura (3%), y la construcción (2.8%). Por su parte, para 2018 se prevé que las actividades de la construcción (12%), comercio (6.7%) y turismo (4.2%) generen un crecimiento del PIB de alrededor del 2%. De

---

<sup>6</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Cuba*. 2017. Consultado el 29 de mayo de 2018, en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>7</sup> CIA. *Op. cit.*

<sup>8</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

<sup>9</sup> Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Plan de la Economía 2018*. 21 de diciembre de 2017. Consultado el 19 de enero de 2018, en la URL: <http://www.parlamentocubano.cu/wp-content/uploads/Plan-de-la-Econom%C3%ADa-Cabrisas.pdf>

igual forma, se busca garantizar las exportaciones de bienes y servicios, su cobro e identificar en la producción nacional la posibilidad para sustituir las importaciones.<sup>10</sup>

**Producto Interno Bruto:** 81.56 billones de pesos cubanos (est. 2017).<sup>11</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto (2017)**<sup>12</sup>

- **Agricultura:** 3.9%
- **Industria:** 21.5%
- **Servicios:** 74.2%

**Producto Interno Bruto Per Cápita:** 11,900 dólares (2016).<sup>13</sup>

**Comercio exterior (2017)**<sup>14</sup>

-**Exportaciones:** US\$ 2.885 billones de dólares.

-**Importaciones:** US\$ 10.84 billones de dólares.

**Principales socios comerciales**<sup>15</sup>

- **Exportaciones (2016):** Rusia (22.9%), Venezuela (15.4%), España (10.3%).
- **Importaciones (2016):** China (29.2%), España (14%), Italia (5.1%), Brasil (4.7%), México (4.4%), Rusia (4.3%), Canadá (4.1%), y Estados Unidos (4%).

**Principales exportaciones:** Petróleo, níquel, productos médicos, azúcar, tabaco, pescado, cítricos, y café.

**Principales importaciones:** Petróleo, alimentos, maquinaria y equipos, y productos químicos.

## Política Interior

Desde 1959, Cuba tiene establecido un régimen comunista con un partido único (Partido Comunista Cubano). En 2006, el entonces Presidente Fidel Castro cedió el poder a su hermano Raúl Castro, por causas de enfermedad. Raúl Castro actuó como Presidente de manera temporal hasta que la Asamblea Nacional del

---

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> CIA. *Op. cit*

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> *Ídem.*



Poder Popular lo eligió formalmente el 24 de febrero de 2008 y fue reelegido en las elecciones de 2013.<sup>16</sup>

En abril de 2011, la VI Reunión del Congreso Comunista Cubano (PCC) estuvo encaminada a las reformas económicas del país. En esa ocasión el Presidente Raúl Castro consiguió el respaldo de los más de 1000 delegados a favor de su reforma económica denominada “Lineamientos de Política Social y Económica” y fue elegido Primer Secretario del Partido. Las reformas propuestas proyectaron mejorar la competitividad y la productividad de la economía, ampliando el margen de la iniciativa privada respecto al sistema productivo estatal.<sup>17</sup>

Una de las principales propuesta de reforma fue la Ley Migratoria en 2013, la cual supone la supresión del permiso de salida para los ciudadanos cubanos que deseen viajar al exterior, aunque se mantienen limitaciones para determinados grupos de directivos, profesionales o atletas considerados “vitales” para Cuba y que necesitan autorización especial para viajar. Esta ley determina que tampoco pueden obtener pasaporte aquellas personas con causas pendientes con la justicia.

En febrero de 2013, el Presidente Raúl Castro, de 82 años, fue reelegido Presidente en la Asamblea Nacional para un segundo y último mandato de cinco años y designó a Miguel Díaz-Canel como sucesor de las funciones presidenciales en caso de que el primero no pudiera concluir su mandato, previsto para febrero de 2018.

No obstante, en los trabajos realizados en el Décimo Periodo Ordinario de Sesiones de diciembre de 2017, el Parlamento cubano acordó extender el mandato de las Asambleas Provinciales hasta el 25 de marzo y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018 debido a la “grave situación” que ocasionó el huracán Irma en la isla.<sup>18</sup>

El 6 de enero de 2018, el Consejo de Estado de Cuba anunció que el 11 de marzo del presente año se llevarían a cabo las elecciones, en las cuales se eligieron a los delegados a las Asambleas Provinciales, así como a los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. *Op. cit.*

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Extienden mandato de las asambleas provinciales hasta el 25 de marzo y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018.* 22 de diciembre de 2017. Consultado el 19 de enero de 2018, en la URL: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/extienden-mandato-de-las-asambleas-provinciales-hasta-el-25-de-marzo-y-el-de-la-asamblea-nacional-hasta-el-19-de-abril-de-2018/>

<sup>19</sup> Cuba Debate. *Anuncia Consejo de Estado de Cuba elecciones parlamentarias para el 11 de marzo.* 6 de enero de 2018. Consultado el 4 de junio de 2018, en la URL: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/01/06/anuncia-consejo-de-estado-de-cuba-elecciones-parlamentarias-para-el-11-de-marzo/#.WmKL466WaM8>



Posteriormente, el 18 de abril de 2018 inició la Sesión Constitutiva de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular en el Palacio de las Convenciones de La Habana, en la que se reeligió por unanimidad al Diputado Esteban Lazo Hernández como Presidente de ese Órgano. Cabe destacar que la integración de este cuerpo legislativo reflejó una renovación del 42%, una nueva representación femenina del 48.4%, y el 89% de sus miembros nacieron después de la Revolución Cubana.<sup>20</sup>

Con la nominación por parte de la Asamblea Nacional, y la confirmación de la integración del nuevo Consejo de Estado el 19 de abril, el Señor Miguel Díaz-Canel fue electo como Jefe del Consejo de Ministros, máximo órgano ejecutivo y administrativo que constituye el Gobierno de Cuba. Se prevé que la presentación de los miembros de este Consejo se realice en la próxima sesión de la Asamblea a celebrarse en julio, de acuerdo con el recién electo Presidente.<sup>21</sup>

Sobre este proceso, es importante mencionar que el Presidente Díaz-Canel ocupó el cargo de Primer Vicepresidente desde 2013, fue el único candidato presentado por el régimen unipartidista, y por primera vez, en casi 60 años, el Poder Ejecutivo no estará a cargo por un miembro de la familia Castro. Además, el General Raúl Castro seguirá ejerciendo la Secretaría General del Partido Comunista de Cuba hasta el 2021.<sup>22</sup>

### *Legalización de las Pequeñas Empresas Privadas*

El 24 de mayo de 2016, el Partido Comunista Cubano dio a conocer que se legalizarían las pequeñas y medianas empresas privadas. En el marco de la reestructuración de la economía estatal, el Partido Comunista señaló que las “personas naturales cubanas” podrán constituirse como “empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas, según el volumen de la actividad y cantidad de trabajadores” y ser “reconocidas como personas jurídicas”. Esta medida buscaría ampliar el mercado privado y otorgaría derechos adicionales a los microempresarios, como la facultad de importar y exportar suministros, independientemente del Estado<sup>23</sup>. En junio de 2017, el Parlamento cubano aprobó reformas que reconocen la personalidad jurídica de las pequeñas y

---

<sup>20</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Monitor Electoral- *Asamblea Nacional de Cuba elige a Miguel Díaz-Canel como Sucesor del Régimen Castrista: Proceso Electoral, Perfil y Desafíos Centrales del Nuevo Mandatario*. 24 de abril de 2018. Consultado el 4 de junio de 2018, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME\\_Presidencial\\_Cuba\\_240418.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_Presidencial_Cuba_240418.pdf)

<sup>21</sup> *Ídem*.

<sup>22</sup> *Ídem*.

<sup>23</sup> La Jornada. *Cuba reconocerá como entidades legales a las pequeñas empresas privadas*. 25 de mayo de 2016. Consultado el 13 de junio de 2016 en la dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/25/mundo/022n2mun>



medianas empresas, aunque la apertura al sector privado y las inversiones extranjeras serán complementarias a la gestión estatal.<sup>24</sup>

### *Fallecimiento del Comandante Fidel Castro Ruz*

El 25 de noviembre de 2016 falleció, a la edad de 90 años en La Habana, Cuba, el Comandante Fidel Castro, quien fue Comandante en Jefe de la Revolución cubana de 1959, y ocupó la presidencia de Cuba hasta 2006, año en que fue remplazado por su hermano Raúl Castro.<sup>25</sup> El Senador Pablo Escudero, entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, asistió a las exequias del Exmandatario cubano.

### **Estructura del Sistema Político cubano**

**Forma de Estado:** Es un Estado Socialista de Trabajadores, y su Constitución vigente es la de 1976.

**Poder Ejecutivo:** El máximo órgano ejecutivo y administrativo es el Consejo de Ministros, que constituye el Gobierno de la República de Cuba. El Poder Ejecutivo está integrado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Comité Central del Partido Comunista de Cuba. El Consejo de Ministros está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, quien es su Presidente; el Primer Vicepresidente del Consejo; 6 Vicepresidentes (pueden ser o no ministros); los Ministros; un Secretario; y los demás miembros que determine la ley.

El actual Presidente es el Señor Miguel Díaz-Canel, quien juramentó al cargo el 19 de abril de 2018.

**Poder Legislativo:** Unicameral y está depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), integrada por 612 miembros, cuya elección se lleva a cabo cada cinco años, por medio del voto libre, directo y secreto de los electores.<sup>26</sup>

Es el órgano supremo del poder del Estado cubano. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República (Artículo 69 y 70 de la Constitución Política de la República de Cuba).

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. La ley regula la forma y el procedimiento mediante los cuales se

---

<sup>24</sup> Euronews. *Cuba legaliza la empresa privada, dentro del socialismo*. 2 de junio de 2017. Consultado el 4 de junio de 2018, en la URL: <http://es.euronews.com/2017/06/02/cuba-legaliza-la-empresa-privada-dentro-del-socialismo>

<sup>25</sup> El País. *Muere Fidel Castro a los 90 años*. 27 de noviembre de 2016. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/26/actualidad/1480138154\\_493516.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/26/actualidad/1480138154_493516.html)

<sup>26</sup> Cubadebate. *Asamblea Nacional de Poder Popular*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.cubadebate.cu/cuba/asamblea-nacional-poder-popular/>



constituye la Asamblea y realiza esa elección (Artículo 73 de la Constitución Política de la República de Cuba). El actual Presidente de la Asamblea Nacional es el Diputado Esteban Lazo Hernández y la Vicepresidenta es la Diputada Ana María Mari Machado.

Igualmente, la Asamblea elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más. El Presidente del Consejo de Estado es Jefe de Estado y de Gobierno (Artículo 74 de la Constitución de la República de Cuba).

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Asamblea Nacional cubana hay 322 Diputadas (53.2%), ubicándose en el lugar 2° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.<sup>27</sup>

Algunas de las atribuciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular son:

- Aprobar, modificar o derogar las leyes y someterlas previamente a la consulta popular cuando lo estime procedente en atención a la índole de la legislación de que se trate;
- Discutir y aprobar el presupuesto del Estado;
- Aprobar los principios del sistema de planificación y de dirección de la economía nacional;
- Aprobar los lineamientos generales de la política exterior e interior;
- Declarar el estado de guerra en caso de agresión militar y aprobar los tratados de paz;
- Elegir al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario de la Asamblea Nacional;
- Designar, a propuesta del Presidente del Consejo de Estado, al Primer Vicepresidente, a los Vicepresidentes y demás miembros del Consejo de Ministros;
- Elegir al Presidente, a los Vicepresidentes y a los demás Jueces del Tribunal Supremo Popular;
- Ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno;
- Disponer la convocatoria de referendos en los casos previstos en la Constitución y en otros que la propia Asamblea considere procedente.

La Asamblea Nacional del Poder Popular sesiona dos veces al año (en julio y diciembre).

---

<sup>27</sup> Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de mayo de 2018. Consultado el 7 de junio de 2018, en la URL: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

Por otra parte, los días 18 y 19 de abril de 2018 se llevó a cabo la Sesión Constitutiva de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular en donde se ratificó su dirección y se eligió al nuevo Consejo de Estado para el próximo quinquenio (2018-2023).<sup>28</sup>

## **Poder Judicial**

Se encuentra estructurado en tres niveles: tribunales de base, constituidos en cada uno de los municipios del país; tribunales provinciales, en cada capital de las provincias; y Tribunal Supremo Popular, que radica en La Habana. Los tribunales constituyen un sistema de órganos estatales, estructurados con independencia funcional de cualquier otro y sólo subordinados jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado.

La Asamblea Nacional elige al Presidente, los Vicepresidentes y demás magistrados del Tribunal Supremo, así como al Fiscal General de la República y a los Vicefiscales generales. El Consejo de Estado es el encargado de impartir instrucciones de carácter general a los tribunales a través del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo y también a la Fiscalía General.

El sistema judicial y legal de Cuba se inscribe en las tradiciones y características del Derecho Continental Europeo, del que tomó las correspondientes instituciones judiciales. No obstante, en su elaboración concreta, tuvo en cuenta las condiciones sociales, culturales y jurídicas prevalecientes en la sociedad cubana.<sup>29</sup>

## **Sistema Electoral<sup>30</sup>**

De acuerdo con la Ley Electoral de 1992, en Cuba existen dos tipos de elecciones:

- Elecciones generales: se elige a los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, su Presidente, Vicepresidente y Secretario; al Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes, Secretario y demás miembros del Consejo de Estado; a los Delegados a las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular y a sus Presidentes y Vicepresidentes. Estas elecciones se realizan cada cinco años.

---

<sup>28</sup> Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Principales intervenciones de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Nacional*. 20 de abril de 2018. Consultado el 4 de junio de 2018, en la URL: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/principales-intervenciones-de-la-sesion-constitutiva-de-la-asamblea-nacional/>

<sup>29</sup> EcuRed. Consultado el 29 de marzo de 2016 en la URL: [http://www.ecured.cu/Sistema\\_Judicial\\_en\\_Cuba](http://www.ecured.cu/Sistema_Judicial_en_Cuba)

<sup>30</sup> EcuRed. *Sistema Electoral Cubano*. Consultado el 9 de febrero de 2017, en la URL: [https://www.ecured.cu/Sistema\\_electoral\\_cubano](https://www.ecured.cu/Sistema_electoral_cubano)

- Elecciones parciales: se elige a los Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y sus Presidentes y Vicepresidentes. Se realizan cada dos años y medio.

En Cuba, los candidatos a las diferentes instancias no realizan campañas. El voto es directo y secreto; como no existe una lista de candidatos, se vota directamente por el candidato que se desee. Todos los ciudadanos cubanos tienen el derecho a elegir y ser elegidos; se requiere tener 16 años para poder votar. En el momento de la elección, “pioneros”<sup>31</sup> uniformados custodian las urnas.

### Partido Político

<p>Partido Comunista de Cuba</p> <p>Primer Secretario: Raúl Castro Ruz</p>	
--	---

### Política Exterior

El artículo 12° de la Constitución Política de Cuba, menciona que hace suyos los principios antiimperialistas e internacionalistas, y:<sup>32</sup>

- a) Ratifica su aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, grandes y pequeños, débiles y poderosos, asentada en el respeto a la independencia y soberanía de los pueblos y el derecho a la autodeterminación;
- b) Funda sus relaciones internacionales en los principios de igualdad de derechos, libre determinación de los pueblos, integridad territorial, independencia de los Estados, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias en pie de igualdad y respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales Cuba sea parte;

<sup>31</sup> Se refiere a la participación voluntaria de niñas, niños y adolescentes que custodian las urnas electorales durante las elecciones en Cuba.

Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-10-21/en-cuba-son-los-pioneros-quienes-salvaguardan-las-urnas/>

<sup>32</sup> Constitución Política de Cuba (1976).

- c) Reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe, cuya identidad común y necesidad histórica de avanzar hacia la integración económica y política para lograr la verdadera independencia permitiría alcanzar el lugar que les corresponde en el mundo;
- ch) Propugna la unidad de todos los países del Tercer Mundo, frente a la política imperialista y neocolonialista que persigue la limitación o subordinación de la soberanía de los pueblos y agravar las condiciones económicas de explotación y opresión de las naciones subdesarrolladas;
- d) Condena al imperialismo, promotor y sostén de todas las manifestaciones fascistas, colonialistas, neocolonialistas y racistas, como la principal fuerza de agresión y de guerra y el peor enemigo de los pueblos;
- e) Repudia la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, el bloqueo económico, así como cualquier otra forma de coerción económica o política, la violencia física contra personas residentes en otros países, u otro tipo de injerencia y amenaza a la integridad de los Estados y de los elementos políticos, económicos y culturales de las naciones;
- f) Rechaza la violación del derecho irrenunciable y soberano de todo Estado a regular el uso y los beneficios de las telecomunicaciones en su territorio, conforme a la práctica universal y a los convenios internacionales que ha suscrito;
- g) Califica de delito internacional, la guerra de agresión y de conquista, reconoce la legitimidad de las luchas por la liberación nacional, así como la resistencia armada a la agresión, y considera su deber internacionalista solidarizarse con el agredido y con los pueblos que combaten por su liberación y autodeterminación;
- h) Basa sus relaciones con los países que edifican el socialismo en la amistad fraternal, la cooperación y la ayuda mutua, asentadas en los objetivos comunes de la construcción de la nueva sociedad;
- i) Mantiene relaciones de amistad con los países que, teniendo un régimen político, social y económico diferente, respetan su soberanía, observan las normas de convivencia entre los Estados, se atienen a los principios de mutuas conveniencias y adoptan una actitud recíproca con Cuba.

Desde 2011, la política exterior de Cuba está pasando por un proceso de actualización a causa de las reformas aprobadas por el Partido Comunista de Cuba (PCC). Las relaciones y vínculos económicos y políticos con los países de América Latina y el Caribe son importantes en esta reforma. Asimismo, el proceso del restablecimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos.

El diálogo entre Estados Unidos y Cuba inició el 17 de diciembre de 2014. Durante 2015 y 2016, el entonces Presidente Obama adoptó diferentes medidas para flexibilizar las condiciones del embargo comercial y financiero impuesto al país. En 2015, con la apertura de las respectivas Embajadas se creó una Comisión Binacional con el objetivo de crear un sistema de diálogo bilateral de temas de interés mutuo, en materia de servicios postales, restablecimiento de vuelos comerciales, lucha contra el narcotráfico y medio ambiente.<sup>33</sup>

El 16 de junio de 2017, el Presidente Donald Trump anunció una nueva política respecto a las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba, en la que se busca detener el flujo de dinero estadounidense destinado al Ejército y los servicios de seguridad del país caribeño. No obstante, se mantendrán las relaciones diplomáticas y se permitirá que las aerolíneas y cruceros estadounidenses continúen dando servicio a la isla.<sup>34</sup>

De acuerdo con el comunicado emitido por el Gobierno de Estados Unidos respecto a los cambios en la política hacia Cuba:<sup>35</sup>

- La nueva política dirigirá las actividades económicas fuera del monopolio militar cubano, el Grupo de Administración Empresarial (GAESA), incluyendo la mayoría de las transacciones relacionadas con viajes; además permite a las personas y entidades estadounidenses desarrollar vínculos económicos con el sector privado y de pequeñas empresas en la isla. Con ello, se fomentará el comercio estadounidense con negocios cubanos libres y se ejercerá presión al Gobierno cubano para que permita a sus ciudadanos expandir el sector privado.
- La política refuerza las restricciones de viaje para que se cumpla de mejor manera la prohibición estatutaria del turismo de Estados Unidos a Cuba. En este sentido, los viajes con fines educativos no académicos se limitarán a los viajes en grupo; se prohíbe el viaje individual autodirigido permitido por la Administración del Presidente Barack Obama; y los cubano-estadounidenses podrán seguir visitando a su familia en Cuba y enviarles remesas.
- Se reafirma el embargo estatutario de Estados Unidos impuesto a Cuba y se opone a su término, contrariamente a las convocatorias provenientes de la Organización de las Naciones Unidas y otros foros internacionales.

---

<sup>33</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España. *Op. cit.*

<sup>34</sup> El Universal. *Trump da marcha atrás a acuerdos de Obama con Cuba*. 16 de junio de 2017. Consultado el mismo día, en la URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/06/16/trump-da-marcha-atras-acuerdo-de-obama-con-cuba>

<sup>35</sup> CNN. *Comunicado de Casa Blanca explica los cambios en la política hacia Cuba*. 16 de junio de 2017. Consultado el mismo día, en la URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/06/16/comunicado-de-casa-blanca-explica-los-cambios-en-la-politica-hacia-cuba/#0>

Asimismo, se exigen informes periódicos sobre el progreso de Cuba -si es que existe- hacia una mayor libertad política y económica.

- Se deja claro que cualquier mejora adicional en la relación bilateral entre Estados Unidos y Cuba dependerá totalmente de la voluntad del Gobierno de la isla, en el sentido de mejorar la vida de sus habitantes, incluyendo la promoción del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y la aplicación de medidas concretas para el fomento de las libertades políticas y económicas.
- Se instruye a los Departamentos del Tesoro y de Comercio para iniciar el proceso de emisión de nuevas regulaciones en los próximos 30 días. Los cambios de política no tendrán efecto hasta que los Departamentos hayan finalizado sus nuevas regulaciones, lo cual puede tardar varios meses. Cabe mencionar que el Departamento del Tesoro ha publicado una serie de preguntas y respuestas que proporcionan detalles adicionales sobre el impacto de los cambios de política en los viajeros y empresas estadounidenses.

Al respecto, el 19 de junio de 2017, el Canciller cubano Bruno Rodríguez manifestó su rechazo a las medidas anunciadas por el Gobierno de Estados Unidos, y reiteró la voluntad de Cuba para continuar con el diálogo respetuoso y la cooperación en temas de interés mutuo con Estados Unidos, así como la negociación en los asuntos bilaterales pendientes. En este sentido, el Canciller puntualizó que el diálogo debe tener como base la igualdad, la reciprocidad y el absoluto respeto a la soberanía e independencia de la isla.<sup>36</sup>

El 9 de noviembre de 2017, el Gobierno de Estados Unidos publicó los detalles de las nuevas restricciones para realizar viajes a Cuba, así como la lista de las entidades vinculadas con militares con las que se prohíbe hacer negocios. En este sentido, el Gobierno estadounidense exige que todos los viajes pueblo a pueblo educativos que no sean de índole académica, sean auspiciados por una organización que se encuentre dentro de la jurisdicción estadounidense; además, los viajeros deben estar acompañados por una persona sujeta a la misma jurisdicción.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> Cuba Debate. *Bruno Rodríguez ofrece conferencia de prensa: Cuba no realizará concesiones.* 19 de junio de 2017. Consultado el mismo día, en la URL: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/06/19/minuto-a-minuto-conferencia-de-prensa-de-bruno-rodriguez-en-viena/#.WUhw-uGOM8>

<sup>37</sup> BBC. *Estados Unidos publica las nuevas restricciones para viajes a Cuba y la lista de empresas vinculadas a militares de la isla con las que prohíbe hacer negocios.* 8 de noviembre de 2017. Consultado el 22 de enero de 2018, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41918306>



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA

México y Cuba coinciden en los siguientes foros: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas, y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Actualmente, México y Cuba son miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño: la Senadora María del Rocío Pineda Gochi es Secretaria de Relaciones Interparlamentarias y el Diputado Rolando González Patricio es Secretario de Comisiones.

Ambos Congresos realizan, desde 1996, una Reunión Interparlamentaria, la cual se ha celebrado en 16 ocasiones. La última tuvo lugar del 16 al 18 de febrero de 2017, en Mérida, Yucatán, México.

Los temas abordados durante la XVI Reunión Interparlamentaria fueron:

- La Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014.
- La condena a los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, y el rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México.
- El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.
- Las experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas para la protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas.
- Cooperación en materia de salud.
- El impulso y promoción del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba, así como el incremento al intercambio académico y científico entre ambos países.
- El desarrollo conjunto de la Zona Especial de Desarrollo Mariel<sup>38</sup> en Cuba y las Zonas Económicas Especiales en México.
- La colaboración en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las fuentes alternativas, así como el fomento a las inversiones a favor de la protección del medio ambiente.

---

<sup>38</sup> La Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) fue presentada oficialmente en 2013, y se ubica a 45 kilómetros al oeste de La Habana; es considerado el principal proyecto del Gobierno cubano para atraer inversiones extranjeras y está concebido como un centro empresarial y puerto mercante. De acuerdo con fuentes periodísticas, a mayo de 2018 la ZEDM contaba con 34 clientes de 16 países; Brasil, Francia y España están entre los países con mayor número de proyectos.



- La instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias.

Los días 28 y 29 de junio de 2017 se llevó a cabo la Primera Reunión del Mecanismo de Seguimiento de los Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México – Cuba, en la ciudad de La Habana. La delegación del Senado de la República estuvo conformada por los Senadores Luis Sánchez Jiménez y Jesús Priego Calva. Los temas giraron en torno al intercambio de experiencias culturales y en materia de salud entre ambos países, así como los resultados de las anteriores reuniones interparlamentarias.

La Cámara de Diputados de México cuenta con un Grupo de Amistad con Cuba, el cual está integrado por 16 Legisladores (3 PRI, 4 PAN, 1 PRD, 2 MORENA, 2 PVEM, 1 MC, 1 NA, 1 PES y 1 Independiente). Es presidido por la Diputada Maricela Contreras Julián (MORENA) y los demás integrantes son los Diputados:<sup>39</sup>

- Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI), Vicepresidenta.
- Eloisa Chavarrias Barajas (PVEM).
- Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD).
- Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA).
- Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN).
- Lilia Arminda García Escobar (con licencia) (PAN).
- Cynthia Gissel García Soberanes (PES).
- Carlos Gutiérrez García (NA).
- Uberly López Roblero (PVEM).
- David Mercado Ruiz (PRI).
- Hernán de Jesús Orantes López (PRI).
- Juan Carlos Ruíz García (PAN).
- Marbella Toledo Ibarra (MC).
- José Luis Toledo Medina (con licencia) (sin partido).
- Brenda Velázquez Valdez (PAN)

---

<sup>39</sup> Cámara de Diputados. *Grupo de Amistad México-Cuba*. Consultado el 8 de junio de 2018, en la URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=121](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=121)



## **RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CUBA**

El 20 de mayo de 1902, México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas y han mantenido sin interrupción sus relaciones por más de 113 años.

En la primera mitad del siglo XX, México fue lugar de refugio y exilio de personalidades cubanas que fueron perseguidas por cuestiones políticas, entre ellos, Julio Antonio Mella, Juan Marinello, Fidel Castro y Raúl Castro.

A partir de 1959, todos los países de la región, salvo México, rompieron relaciones con Cuba. Con el triunfo de la Revolución cubana en ese año, y en el contexto de la Guerra Fría, ambos Gobiernos establecieron su relación con base en el principio de la no intervención en asuntos internos.

Desde 1975, los Presidentes de México han realizado diversas visitas a la isla, como reflejo de una intensificación de las relaciones bilaterales. A su vez, el Presidente Fidel Castro visitó México en seis ocasiones. En algunas oportunidades, las visitas se efectuaron en el marco de reuniones multilaterales, como en el caso de la participación del entonces Presidente Ernesto Zedillo en la Cumbre Iberoamericana de 1999 (La Habana), y las del entonces Presidente Fidel Castro en la Cumbre Iberoamericana de 1991 (Guadalajara), y en la Cumbre de Financiamiento para el Desarrollo de 2002 (Monterrey).

El Presidente Luis Echeverría viajó a Cuba en 1975, y el Presidente José López Portillo lo hizo en 1980, después de haberse reunido con el Presidente Castro en Cozumel en 1979. El Presidente Miguel de la Madrid visitó Cuba en 1986, los Presidentes Carlos Salinas de Gortari en 1994, Vicente Fox en 2002 y Felipe Calderón en 2012. El Presidente Castro estuvo en las ceremonias de toma de posesión de los Presidentes Salinas de Gortari, Zedillo y Fox el 1 de diciembre de 1988, 1994 y 2000, respectivamente. En 1988, también visitó la ciudad de Tuxpan, en donde recordó la salida del yate Granma hacia Cuba el 25 de noviembre de 1956.

Las visitas de mandatarios reflejaron en su momento la relevancia política y económica de la relación bilateral y los crecientes vínculos entre ambos países. Como muestra de ello, se crearon diversos mecanismos bilaterales, como la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural (1974), la Comisión Mixta Intergubernamental General (1978), y la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo (1999).

En la primera mitad de la década de 1990, México intensificó su presencia económica en la isla, en un momento en el cual la economía cubana se vio afectada por el fin de la asistencia de los países del extinto bloque soviético.



Por su parte, el Presidente Enrique Peña Nieto se entrevistó por primera vez con el Presidente cubano Raúl Castro en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en enero de 2013.

El 1 de noviembre de 2013, México condonó a Cuba el 70% de una deuda con un saldo que ascendía a 487 millones de dólares, la cual había sido contraída hace más de 15 años por medio de un crédito otorgado por el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext). Se acordó que el resto de la deuda será liquidada en un plazo de diez años. Asimismo, en dicha reunión se firmaron ocho acuerdos de cooperación bilateral, en materias tales como: ampliación de línea de crédito para mayor comercio e inversión; carta de intención para la cooperación bilateral; extradición; asistencia jurídica mutua en materia penal; ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE-51); cooperación en materia turística; reconocimiento y revalidación mutuos de títulos, diplomas y estudios de educación superior; y medio ambiente y recursos naturales (Memorando de Entendimiento).<sup>40</sup>

En enero de 2014, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en La Habana, Cuba, se celebró un encuentro bilateral a nivel de Presidentes.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, del 5 al 7 de noviembre de 2015, con motivo de su visita de Estado a México, el entonces Presidente de Cuba, Raúl Castro, sostuvo varios encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto. Los Mandatarios acordaron reforzar la relación bilateral para seguir generando desarrollo en ambas naciones. Además, firmaron cinco acuerdos en materia económica, migratoria, turística, de educación y apoyo al campo<sup>41</sup>.

Del 5 al 7 de julio de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera ronda de consultas entre Cuba, Estados Unidos y México, para la delimitación de la plataforma continental<sup>42</sup> extendida en el Polígono Oriental del Golfo de México. El objetivo es brindar certidumbre jurídica a los tres países, que comparten una frontera común en esta área del Golfo de México, para el ejercicio de sus

---

<sup>40</sup> Información consultada el 31 de marzo de 2016, en las páginas web: [http://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2013/11/131101\\_ultnot\\_cuba\\_mexico\\_deuda\\_acuerdo\\_an](http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131101_ultnot_cuba_mexico_deuda_acuerdo_an) y <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/02/926587>

<sup>41</sup> Consultado en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 29 de marzo de 2016. <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/7000-566> y <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/07/1055824>

<sup>42</sup> La plataforma continental extendida comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental cuando se extiende a más de doscientas millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el mar territorial (Secretaría de Relaciones Exteriores).



derechos de jurisdicción y de soberanía en esta zona. Asimismo, del 28 al 30 de septiembre de 2016 se realizó la segunda ronda de consultas.<sup>43</sup>

El 29 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la ceremonia luctuosa en La Habana, Cuba, convocada con motivo del fallecimiento del comandante Fidel Castro Ruz.<sup>44</sup>

El 18 de agosto de 2017, el Canciller Luis Videgaray sostuvo una reunión de trabajo con su homólogo cubano, el Ministro Bruno Rodríguez, en la que revisaron diversos temas en la agenda bilateral. En este sentido, coincidieron en los múltiples avances en materia de comercio, inversión, asuntos consulares, turismo, salud y cooperación técnica y científica, entre otros. Además, el Canciller Videgaray notificó al Gobierno cubano la decisión de México de eliminar el requisito de visa en pasaportes oficiales cubanos para facilitar el intercambio y trabajo conjunto entre ambos países. También, sobresale la firma del Memorando de Entendimiento entre Bancomext y Bancuba para incrementar el crédito que financia exportaciones mexicanas al país caribeño.<sup>45</sup>

Existen, entre los dos países, más de 100 instrumentos intergubernamentales e interinstitucionales vigentes y varios grupos de trabajo que van desde la Comisión Mixta Intergubernamental General, hasta comisiones específicas en materia de transporte, comercio exterior y pesca. Diversas instituciones de ambos países participan en los grupos y comisiones de trabajo.

Otros mecanismos que han funcionado invariablemente para apoyar y dar funcionalidad a la relación bilateral son la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Educativa y Cultural, de Colaboración Económica e Industrial, así como Consultas Anuales sobre la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Pesca, reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares y reuniones del Comité Bilateral de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

---

<sup>43</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cuba, Estados Unidos y México, celebraron ronda de consultas para la delimitación de la plataforma continental en el Golfo de México*. Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/cuba-estados-unidos-y-mexico-celebraron-la-primera-ronda-de-consultas-para-la-delimitacion-de-la-plataforma-continental-en-el-golfo-de-mexico>

<sup>44</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Presidente Enrique Peña Nieto viajará a La Habana, Cuba* (28 de noviembre de 2016). Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-viajara-a-la-habana-cuba>

<sup>45</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Analizan Cancilleres de México y Cuba avances en materia de comercio, inversión y turismo*. 18 de agosto de 2017. Consultado el 22 de enero de 2018, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/analizan-cancilleres-de-mexico-y-cuba-avances-en-materia-de-comercio-inversion-y-turismo-122083?idiom=es>



En materia de becas, la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece un promedio de doce becas anuales para estudios de postgrado en México para estudiantes cubanos. Además, entre dos y tres cubanos reciben, cada año, una beca de creación artística, en el marco del Programa para Residencias Artísticas para Creadores de Iberoamérica y de Haití en México.

### **Límites en el polígono oriental, plataforma continental en el Golfo de México**

Como resultado de la iniciativa mexicana de convocar a negociaciones trilaterales entre Cuba, Estados Unidos y México después del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos surgió el “Tratado sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas”, así como el tratado bilateral equivalente entre Estados Unidos y Cuba, mismos que fueron firmados el 18 de enero de 2017.

De acuerdo con la Cancillería mexicana este instrumento jurídico da certidumbre plena a las fronteras marítimas de México en el Golfo de México y permitirá ejercer derechos exclusivos de soberanía en materia de la exploración y de la explotación de hidrocarburos con lo que el Gobierno mexicano espera incrementar las reservas petroleras.

El 26 de abril de 2018, el Senado de la República ratificó el citado Tratado.



## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-CUBA

El marco jurídico que norma las relaciones económicas y comerciales entre México y la República de Cuba es uno de los más amplios que se tienen con cualquier otro país del mundo. México y Cuba tienen acuerdos de comercio, inversión, turismo, energía, pesca, transporte aéreo, aduanas, minería, así como diversos instrumentos para la reestructuración de adeudos, además de otros de carácter empresarial.

Cuba es el 57° socio comercial de México en el mundo (36° comprador y 95° abastecedor) y el 16° en América Latina y el Caribe. Destaca el hecho de que México se ha vuelto a ubicar entre los primeros diez socios comerciales de Cuba (lugar 8°).<sup>46</sup> De acuerdo con el Ministerio de Comercio de Cuba, México es el 6° proveedor de Cuba a nivel mundial y el 20° destino de sus exportaciones. Asimismo, México ocupa el 6° lugar como emisor de turistas hacia la isla a nivel mundial.<sup>47</sup>

Las empresas mexicanas que operan en Cuba son: Cementos Curazao (CEMEX), Industria Molinera de La Habana (Grupo Altex), Aeroméxico e Interjet. Existen representaciones de empresas mexicanas en Cuba que tienen negocios regulares y exportan diversos tipos de productos a ese país.

En 2017, México exportó a Cuba bienes por 361.2 millones de dólares; el monto de las importaciones provenientes de Cuba fue de 8.7 millones de dólares, con un comercio total de 369.9 millones de dólares y un saldo a favor para México por 352.5 millones de dólares.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). *México y Cuba, Relación Respetuosa y Digna*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.bancomext.com/notas-de-interes/7341>

<sup>47</sup> El Economista. *La primera empresa en Mariel, mexicana*. 13 de mayo de 2018. Consultado el 14 de junio de 2018 en la URL: <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/La-primera-empresa-en-Mariel-mexicana-20180513-0068.html>

<sup>48</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Cuba*. Consultado el 4 de junio de 2018, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F3bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F3bc_e.html)

Balanza comercial de México con Cuba				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2009	250,793	13,094	263,887	237,699
2010	307,264	17,769	325,033	289,495
2011	356,438	17,133	373,571	339,305
2012	387,126	16,486	403,612	370,640
2013	372,607	13,819	386,426	358,788
2014	362,286	11,637	373,923	350,649
2015	355,649	12,404	368,053	343,245
2016	324,224	9,227	333,451	314,997
2017	361,205	8,696	369,901	352,509
2018 /1	126,083	4,081	130,164	122,002

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2018). SNIEG. Información de Interés Nacional.

/1 enero-abril

En el mismo año, los principales productos cubanos importados por México fueron: ron; cigarros; placas, hojas, láminas; menajes de casa; cerveza de malta; aves canoras; obras de literatura universal; motores de aviación; entre otros.<sup>49</sup> Por su parte, los principales productos exportados por México a Cuba en ese periodo fueron: leche en polvo o en pastillas; grasas y aceites; tapas de aluminio; agua; abonos de origen animal o vegetal; champús; cerveza de malta; entre otros.<sup>50</sup>

Con el inicio de la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, se prevé que el país caribeño podría convertirse en un polo de competencia para México en el ámbito turístico, particularmente para los destinos de playa como Cancún.

Por lo que toca a las inversiones, el Embajador de Cuba en México, Pedro Núñez Mosquera, ha señalado que hay alrededor de 40 empresas mexicanas con presencia permanente en su país y éste mantiene relaciones comerciales con más de 100 empresas con su socio norteamericano. Destacó que la primera compañía asentada en la Zona Especial de Desarrollo Mariel es mexicana.<sup>51</sup>

<sup>49</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Cuba*. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppm_e.html) (fecha de consulta: 4 de enero de 2018).

<sup>50</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Cuba*. Página URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppx_e.html) (fecha de consulta: 4 de junio de 2018).

<sup>51</sup> La empresa es Richmeat (procesamiento y empaquetado de carne). Los demás proyectos de compañías mexicanas aprobados para la Zona Especial incluyen los sectores alimenticio, de productos de aseo personal, químico, textil, de logística, construcción, bebidas, fabricación de pinturas de uso doméstico y pinturas anticorrosivas de uso industrial y turismo.



## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CUBA**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Cuba:<sup>52</sup>

1. Convenio sobre Transporte Aéreo.
2. Convenio para el Intercambio de Correspondencia Radiotelegráfica.
3. Convenio de Colaboración Económica e Industrial.
4. Acuerdo de Pesca.
5. Acuerdo sobre Delimitación de los Espacios Marítimos de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, en las Áreas en que dichos Espacios serán Colindantes en Virtud del Establecimiento de la Zona Económica Exclusiva de México y la Eventual Creación de una Zona Económica de Cuba (o su equivalente).
6. Convenio General de Colaboración.
7. Convenio de Colaboración Económica y Científico-Técnica en la Producción Azucarera y sus Derivados.
8. Acuerdo de Cooperación Turística.
9. Convenio Comercial.
10. Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico Internacional.
11. Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
12. Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, del 9 de agosto de 1991.
13. Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo.
14. Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba del 9 de agosto de 1991.
15. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
16. Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte.
17. Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba suscrito en la Ciudad de México el 9 de agosto de 1991.
18. Tratado sobre Extradición.
19. Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
20. Acuerdo sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior.
21. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51.

---

<sup>52</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con la República de Cuba*. Consultado el 4 de junio de 2018, en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboró en la elaboración y edición de este documento:**  
Alejandro Osornio Ramos